

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos 832/1996 de congestión, seguidos a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora doña Ana Lázaro Gogorza, se ha dictado la siguiente providencia:

«Magistrado-Juez don José María Pereda Laredo. En Madrid a 1 de septiembre de 1999.

Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo procedase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez y término de veinte días, por lotes, de las fincas números 63.229, 63.230 y 63.231, y como finca independiente la número 63.228. Para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 13 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre, respectivamente, y todos ellos a las once diez horas de su mañana, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta para el lote de las fincas número 63.229, 63.230 y 63.231, tipo de 18.790.000 pesetas, y para la finca número 63.228 el tipo de 5.368.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar, igualmente, el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose, que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de las fincas objeto de subasta

Fincas por lotes:

1. Fincas 63.229, 63.230 y 63.231. Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 792, folios 11, 16 y 21, titular registral «Imescu, Sociedad Anónima», oficinas 1-A, 1-B y 2-A, emplazadas las tres en el edificio 103 de la calle Urzaiz, esquina calle Torrente Ballester de la ciudad de Vigo.

Finca independiente número 63.228. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 792, folio 6, titular registral «Imescu, Sociedad Anónima», local en planta baja del edificio número 103 de la calle Urzaiz, esquina calle Torrente Ballester en la ciudad de Vigo.

Contra esta Resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría; doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que sirva de notificación a la demanda y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—36.199.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Moure Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 459/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Mary Lou Taylor, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 54.807.496 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2859/0000/18/0459/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 2 del bloque primero del conjunto residencial «El Torreón», en el término municipal de Las Rozas (Madrid), calle Torreón, chalé número 8. Linda: Al frente y fondo, con resto de la finca donde se emplaza; derecha, con vivienda unifamiliar número 3, y por la izquierda, con vivienda número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Majadahonda, al tomo 2.287, libro 294 de Las Rozas, folio 160, finca número 17.063, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 58.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 20 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Moure Jiménez.—El Secretario.—36.292.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 622/1998, a instancia del Procurador don Jesús Olmedo Cheli, en nombre y representación de doña Teresa Moreta Pérez, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Jardines del Cerrado, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, caso de no ser habida en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad registral número 36.—Vivienda sita en el bloque «Alminares Dos», con acceso por calle Panorama, sin número, en la urbanización «Cerrado de Calderón», de Málaga. Está situada en las plantas novena y décima, tiene su acceso por el portal C y es de tipo dúplex. Se identifica como noveno C. En su planta baja o novena, por donde tiene su entrada, y en planta décima, se distribuye en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 101 metros 62 decímetros cuadrados, y terrazas, con una superficie total de 27 metros 87 decímetros cuadrados. Linda, en su planta baja o novena: Derecha, entrando, unidad registral 37; izquierda, vuelo sobre unidad registral 24, y fondo, unidad registral 37 y vuelo sobre unidad registral 24; da su frente a pasillo común,

ascensor y unidad registral 33. Por su planta primera o décima, linda: Derecha, entrando, vuelo sobre zona común; izquierda, vuelo sobre planta inferior, y fondo, unidad registral 37 y vuelo sobre planta inferior; da su frente a unidad registral 33, hueco de ascensor por medio.

Le corresponde como anejo el trastero número 42, sito en la planta segunda, con una superficie de 5 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, trastero número 41; izquierda, pasillo común, y fondo, subsuelo del edificio; da su frente con pasillo común de entrada a trastero.

Le corresponde también como anejo la plaza de aparcamiento número 40, sita en la planta sexta, con una superficie de 24 metros 72 decímetros cuadrados construidos, incluidos su zona de acceso, rodadura y comunes. Linda: Derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 41; izquierda, plaza de aparcamiento número 39, y fondo, muro que la separa del subsuelo del edificio; da su frente a zona de acceso y rodadura.

La descripción de la finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Málaga al tomo 1.510, libro 716, folio 152, finca 38.580.

Valorado, a efectos de subasta, en 19.960.000 pesetas.

Dado en Málaga a 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—36.267.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo otros títulos que se siguen en este Juzgado con el número 509/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Ana Calderón Martín, contra doña María Encarnación Carrasco Gómez, don Gabriel Acedo Martínez, doña María Aguilar Martín, don Manuel Montero García, doña Josefá Escudero Sánchez, don Miguel Ángel Banderas Montero, don José Gámez Cid; «Galvanizados Málaga, Sociedad Anónima»; «Suministros Gálvez, Sociedad Anónima»; don Juan Gámez Montero, doña María del Pilar Navarro Rodríguez, don Antonio Miguel Gámez Montero, doña María de la Rápita Montañés Carles, don Sebastián Gámez Montero, doña Dolores Gutiérrez García, don Bartolomé Aranda García, doña Dolores Gámez Montero, don José Luis Pérez Navarro, doña Francisca Bandera Montero, don Miguel Martín García y doña María Isabel Gil Casermeiro, se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados a dichos demandados y que se dirán, por el término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida

en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas, y en prevención de que no hubiera postor en la misma, se señala para la segunda el día 18 de noviembre de 1999, en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 16 de diciembre de 1999.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas tipo I, en la calle de Los Huertos, número 33, edificada sobre el solar 83 del plano particular de la urbanización integrado en el sector U-3, en término de Pizarra. Anejos, inseparables, en planta baja, garaje de 16,16 metros cuadrados y trastero de 5,44 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora (Málaga), al tomo 758, libro 90, folio 162, finca número 8.117. Tasada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Vivienda unifamiliar de dos plantas tipo I, en la calle de Los Huertos, número 35, en término de Pizarra. Anejos, en planta baja, garaje de 16,16 metros cuadrados y trastero de 5,44 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 758, libro 90, folio 164, finca número 8.118. Tasada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Vivienda dúplex, tipo C, en plantas primera y segunda altas del grupo 4 señalada con el número 5, con acceso desde la avenida Cervantes, en término de Alora. Anejo: Una terraza interior en el lindero sur. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 738, libro 249, folio 126, finca número 15.858. Tasada, a efectos de subasta, en 12.600.000 pesetas.

Cochera número 9, en planta semisótano del grupo 2 del conjunto urbanístico Valle del Sol, en la avenida de Cervantes, sin número, en término de Alora. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 774, libro 259, folio 68, finca número 16.406. Tasada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—36.291.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 515/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Gómez Robles, en representación de la mercantil Societe Generale, sucursal en España, contra mercantil «Gesmarban, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2959.0000.17.0515/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 16.115, del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, folio 7, tomo 2.098, libro 191, de la sección cuarta.

Urbana, finca número 90.—Local comercial señalado con el número 2-D, en planta baja, del edificio sito sobre la parcela de terreno señalada con las letras A-1 y A-2, procedente de la hacienda llamada «Cortijo Alto» y «Hacienda Santa Isabel», en el partido primero de la Vega, de Málaga.

2. Finca número 16.117, del Registro de la Propiedad número 8, inscrita al folio 10, del tomo 2.098, libro 191, de la sección cuarta.

Urbana, finca número 91.—Local comercial señalado con el número 2-E, en planta baja, del edificio sito sobre parcela de terreno con las letras A-1 y A-2, procedente de la hacienda llamada «Cortijo Alto» y «Hacienda Santa Isabel», en el partido primero de la Vega, de Málaga.

Tipos de subasta:

1. 7.754.560 pesetas.
2. 8.203.360 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—36.269.

MONCADA

Edicto

Don José Llopis Mir, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moncada (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 141/1992, instados por la Procuradora de los Tribunales doña Mercedes